

EL SR. VILLANUEVA DIRIGE ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. VILLANUEVA. Cuando ese caso ocurrió, cuando el capitán estaba cometiendo las arbitrariedades de que ha hablado Su Señoría, ¿había filipinos que presenciaban tal acto?

El Sr. GALICANO. ¿Filipinos? Casi es superflua la pregunta. El barco estaba lleno de pasajeros porque tenía permiso especial. Entonces venían maestras y maestros para las clases de verano en Cagayán.

El Sr. VILLANUEVA. ¿Su Señoría era una de los pasajeros?

El Sr. GALICANO. Sí, señor.

El Sr. VILLANUEVA. ¿Y con Su Señoría iban varios?

El Sr. GALICANO. Sí, señor.

El Sr. VILLANUEVA. Sin embargo, aquel capitán se impuso y se le permitió que se impusiera.

El Sr. GALICANO. En aquellos momentos yo lamenté no tener un revolver en la mano, porque, de otro modo, antes que a otra persona le hubiera descerrajado un tiro al capitán.

El Sr. QUIRINO. Para algunas preguntas al orador, señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede contestar el orador, si lo desea.

El Sr. GALICANO. Con mucho gusto.

EL SR. QUIRINO DIRIGE ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. QUIRINO. Parece que Su Señoría se refiere al incendio del *Lal-loc*.

El Sr. GALICANO. Sí, señor.

El Sr. QUIRINO. En aquel lamentable incidente, ¿no es verdad que muchos pasajeros murieron porque no les fué posible escaparse del barco por falta de escaleras, puertas y otros puntos de escape?

El Sr. GALICANO. Saltando al agua.

El Sr. QUIRINO. Y a pesar de que el barco estaba cerca de la playa, muy pocos pasajeros se salvaron, porque no podían pasar por las puertas y demás pasillos.

El Sr. GALICANO. No es ésa la razón por que no podían escaparse. El motivo por que varios han muerto, es el siguiente: cuando todo el pasaje estaba en el mar, los botes estaban sin tripulación. El primero que saltó al agua, fué el maquinista y luego los tripulantes. Nadie mandaba los botes y todos estaban esperando a los tripulantes para que manejaran los botes; sin embargo, dos o tres de los oficiales se situaron en la proa mirando como si miraran unos fuegos de artificios, sin hacer caso de los botes que estaban esperando a los tripulantes para que los manejaran.

El Sr. QUIRINO. Esas personas a quienes se refiere Su Señoría merecen castigo. Pero mi pregunta es, ¿no es verdad que en la investigación que se practicó a raíz de aquel lamentable accidente, el comité investigador encontró que la razón por que muchos pasajeros perecieron quemados casi a bordo, era porque no podían salir del barco por falta de puertas, escaleras y otros sitios de escape?

El Sr. GALICANO. El comité no podía hacer otras deducciones que las que se derivaban de las decla-

raciones de los testigos. He dicho a Su Señoría que han desfilado testigos en pro, pero lo que a mi me extraño fué que antes de que se procediese a la investigación, se publicara en los periódicos un "statement" del Administrador de Aduanas, Sr. Aldanese, diciendo que el capitán había cumplido con su deber.

El Sr. QUIRINO. ¿Cuántos formaron el comité investigador?

El Sr. GALICANO. No me acuerdo.

El Sr. QUIRINO. Pero todos eran funcionarios públicos, ¿no es verdad?

El Sr. GALICANO. Funcionarios, no lo sé; eran marinos. Los que formaban el tribunal eran un inspector de barcos y capitanes de barcos.

El Sr. QUIRINO. Quiero refrescar su memoria, porque he leído el informe y sé que los que componían el comité investigador eran filipinos, y el comité llegó a la conclusión de que la razón por la cual dichos pasajeros perecieron, era porque no había en el barco escaleras y otros sitios de escape.

El Sr. GALICANO. Si ésa es la conclusión del comité, será una conclusión resultante de los testimonios, y sobre esos testimonios hay mucho que hablar.

El Sr. QUIRINO. ¿No es verdad que se intentó presentar una acción criminal contra los oficiales del barco, pero que la fiscalía desistió de hacerlo por falta de pruebas?

El Sr. GALICANO. No estoy enterado de eso, pero sé que en el pueblo de Iligan hubo agitación para ver si se podía elevar a los tribunales el caso.

El Sr. QUIRINO. Ahora lo que quiero saber es si es verdad que, como resultado de esa investigación, el motivo por que se quemaron muchas personas fué por falta de puertas y pasillos. El defecto estaba en el barco porque no estaba bien construido, porque no ofrecía estas facilidades de escape en caso de siniestro.

El Sr. GALICANO. No es exacto. En primer lugar, no hubo nadie que se quemara en el buque, porque el fuego se localizó arriba y duró una hora así estacionado antes de que se propagara a todo el buque, porque éste era de hierro.

El Sr. ALEGRE. ¿No es verdad que Su Señoría, que dice haber estado en aquel suceso, fué uno de los primeros en saltar al agua?

El Sr. GALICANO. Me causa risa esa pregunta, porque preguntado del mismo modo por el gobernador de allá, si no era verdad que yo desde el primer momento, ya me aturdí, también me sonreí y le dije que todavía no había conocido el momento en que me aturdiera, porque estaba acostumbrado a verme en casos en que mi vida corría grave riesgo. En aquel momento, al notar que el buque era de hierro y que el fuego se estacionaba en la tolda, me despojé de la americana, me quité los pantalones, quedándome solamente con la ropa interior, y amaré ciertas tablas, porque no encontré otra manera de ayudar lor que pedían socorro, y gracias a aquellas tablas, se salvaron muchos. Y sólo bajé del barco cuando ya no quedaban en él más que tres o cuatro personas y ya era de noche; tanto que, al descender del buque, tuve que tantear con la tabla hasta dónde llegaba el agua, y al notar que no era muy profunda me decidí a coger un bote que estaba cerca esperando a los naufragos.

Dejemos este caso tan desagradable que me recuerda hechos tristes al presenciar la muerte de tantas criaturas, y voy a mencionar otro caso que revela de una manera evidente que aun cambiando los barcos de la Compañía Tabacalera, no sé si se cambiaría el trato. En una ocasión en que el Fiscal Díaz estaba ya ocupando un camarote fué notificado de que debía salir de allí, porque venía uno a relevarle, y todo porque el Fiscal Díaz es de los nuestros.

LOS SEÑORES QUIRINO Y VILLANUEVA FORMULAN
VARIAS PREGUNTAS AL SR. GALICANO

El Sr. QUIRINO. ¿Quiere decir Su Señoría que el Fiscal Díaz fué desalojado del sitio a que tenía derecho por el solo hecho de ser filipino?

El Sr. GALICANO. ¿No significa desalojar el hacerle salir?

El Sr. QUIRINO. Y cuando fué objeto de esa humillación, ¿ya era fiscal el Sr. Díaz?

El Sr. GALICANO. Fiscal de Misamis, y juró no volver a tomar pasaje en aquel buque.

El Sr. QUIRINO. ¿Y el Fiscal Díaz permitió que le desalojaran del sitio a que tenía derecho?

El Sr. GALICANO. Consintió, porque él no mandaba el buque.

El Sr. QUIRINO. Y el Fiscal Díaz, ¿qué hizo después?

El Sr. GALICANO. Hizo el propósito de no embarcar más en aquel vapor.

El Sr. QUIRINO. Y ¿cree Su Señoría que eso constituye un defecto de la compañía o del Fiscal Díaz que no supo defender su dignidad?

El Sr. GALICANO. Hay circunstancias en que no es prudente para nadie hacer prevalecer su derecho cuando cree que no cuenta con la fuerza necesaria para hacerlo prevalecer.

El Sr. VILLANUEVA. Y ¿se presentó alguna queja ante la Comisión de Servicios Públicos como consecuencia del abuso cometido?

El Sr. GALICANO. No estoy enterado de ello.

El Sr. VILLANUEVA. Su Señoría, como abogado, debe, según supongo, saber que para esos abusos está la Comisión de Servicios Públicos, —¿no es verdad?

El Sr. GALICANO. Creo que sí.

El Sr. VILLANUEVA. ¿No es verdad que si hay abusos es porque hay personas que los consenten?

El Sr. GALICANO. Eso se pregunta a un niño de la escuela.

El Sr. QUIRINO. Cuando el capitán del vapor en que se embarcó el Fiscal Díaz cometió ese abuso que nos ha referido Su Señoría, ¿sabe Su Señoría si lo realizó por orden de la compañía o si luego ésta se enteró de tal hecho?

El Sr. GALICANO. Esa pregunta presupone que yo estaba presente cuando llegó el vapor a Cebú.

El Sr. QUIRINO. Pero ¿lo ha sabido o no?

El Sr. GALICANO. No lo sé.

El Sr. QUIRINO. ¿Entonces Su Señoría cree que aquel capitán se portó muy mal por ser español?

El Sr. GALICANO. Para suavizar la frase diré que se portó descortésmente.

El Sr. QUIRINO. ¿No cree Su Señoría que, según los reglamentos de Aduanas, ningún buque de cabotaje puede ser comandado por extranjeros, sino por filipinos?

El Sr. GALICANO. Creo que sí.

El Sr. QUIRINO. ¿De modo que el capitán de aquel buque, aunque fuera blanco, era filipino?

El Sr. GALICANO. Tan poco enterado estaba que ni siquiera llegué a conocer su nombre.

El Sr. QUIRINO. Muchas gracias.

EL SR. GALICANO PROSIGUE CON SU DISCURSO

El Sr. GALICANO. Señor Presidente: no quiero ser demasiado prolijo, porque sé que todavía hay otros que han solicitado turno; pero antes voy a insistir en que la ley vigente sobre cabotaje no debe ser enmendada, porque si real y verdaderamente esperamos vivir vida propia e independiente, yo considero el servicio de cabotaje como una de las fuentes principales de riqueza de toda nación o como una de las columnas que deben sostener el edificio de nuestra propia nacionalidad. Si levantáramos la prohibición contenida en la ley, entonces, tarde o temprano, la flota mercante filipina tendría que desaparecer. Digo esto, porque en la lucha o competencia que se habría de entablar sucumbiría el filipino, porque en toda lucha generalmente sucumbe el más débil. Las compañías navieras extranjeras, una de ellas, la más poderosa de cuantas existen en Filipinas, o sea la Compañía Tabacalera, cuentan con acaparadores de productos del país en todos los municipios, no solamente de la provincia de Misamis y de la isla de Mindanao, sino también en casi todas las provincias del Archipiélago. Si antes de ahora los barcos de la Compañía Tabacalera han rehusado aceptar cargamentos de los productores, como lo ha manifestado el Caballero por el Primer Distrito (Sr. de los Reyes), en la lucha tendría que sucumbir entonces, tarde o temprano, la flota filipina. Por eso digo que la enmienda constituye un peligro para el interés nacional. Digo interés nacional, porque el servicio de cabotaje constituye una de las fuentes principales de riqueza de una nación.

Yo digo que en la lucha sucumbiría la flota filipina, porque, aún después de dictada la ley en 1918, antes del accidente del vapor *La-Loc*, había observado que la compañía, o sea, sus agentes compradores que iban a bordo de los barcos habían distribuido cantidades entre todos los chinos a fin de preparar cargamentos para el vapor. Esto obedecía a que inmediatamente después del caso del vapor *La-Loc* se notó que varios desistían de cargar, y en vista de eso, se distribuyeron cantidades para preparar cargamentos. Además, no es verdad que porque la Compañía Tabacalera ha prodigado millones, lo hiciera así en favor de los productores solamente por amor al bien de éstos. Hace tiempo estuve en contacto con la agencia de la Tabacalera en Barill, entonces dirigida por el Sr. Rocamora, y durante aquellos años llegué a saber que la Compañía Tabacalera no prestaba dinero a los productores de tabaco. Yo digo esto para salir al encuentro del que dijo que la Tabacalera había derramado millones en beneficio de los productores filipinos.

Señor Presidente, voy a repetir lo que ya dije, a saber, que no hay necesidad de cambiar la ley. Todos los defectos que se han alegado aquí acerca del servicio de cabotaje son remediables sin que sea preciso enmendar la ley.